

ENTREVISTA A JUAN GUZMÁN TAPIA: EL JUEZ QUE PROCESÓ A PINOCHET*

GUIDO LEONARDO CROXATTO**

I. PRESENTACIÓN

Providencia, Santiago de Chile. El diván de Juan Guzmán, el juez que procesó a Pinochet en 1998, parece más el diván de un poeta que el diván de un abogado. Se multiplican en su estudio los cuadros con paisajes que él mismo pinta. Su hobby es el paisajismo. Pintar atardeceres. Guzmán es hijo de un poeta y diplomático: Juan Guzmán Cruchaga y Raquel Caballero. Antes de la entrevista se detiene a contar la historia de un barco español, cuya reproducción en miniatura tiene en su estudio, al lado de un manual de teología jurídica y de un libro de Ernesto Sábato, *La resistencia*. "Los emblemas que dejan de ser emblemas", dice y señala un barco. "La marina torturó gente ahí adentro", afirma con la mirada fija en la cubierta de madera. "Usaban ese barco para torturar. Es un barco que en muchos países no puede amarrar. No lo reciben. No puede entrar. El Esmeralda", dice. "Es un Bergantín goleta construido en los años 40. Aunque las cosas no son ni malas ni buenas, no tienen la culpa", reflexiona, a lo que el autor de esta entrevista en su departamento contesta "Pero las cosas también tienen su historia, una historia que necesita ser conocida".

La casa de Guzmán Tapia se ubica en un barrio acomodado y tranquilo

* Recepción del original: 07/05/2016. Aceptación: 26/05/2016.

Esta entrevista fue realizada en Santiago de Chile en abril de 2016.

** Abogado (UBA). LLM Freie Universität Berlin. Becario de doctorado CONICET. UBA derecho. Visiting Scholar Norwegian Center of Human Rights. NCHR. Oslo. *Quiero agradecer al estimado Juan Guzmán por abrirnos las puertas de su casa en el barrio de Providencia en Santiago de Chile y a su compañera Ines Watine, que nos acompañó en el encuentro.*

de Santiago, sobre la calle El Mayorazgo, un espacio silencioso rodeado de casas bajas, al borde de un cerro. Su perra, Olivia, es de los pocos perros que no ladran desde los portones.

Guzmán Tapia tiene muchas fotos de barcos en su escritorio de trabajo, junto a recortes de caricaturas del diario *El Mercurio* sobre él mismo, de la época en que procesó a Pinochet. En una de esas caricaturas aparece el juez Guzmán con un hacha, golpeando la base de un árbol que dice "genealogía". Y esto fue lo que hizo Guzmán en Chile, formado en la Pontificia Universidad Católica de Chile, al procesar a Pinochet, apoyado inicialmente, sin fisuras, por la aristocracia entera de ese país: quebrar la "genealogía" chilena. Romper con ella. Ese fue el paso personal que eligió dar este abogado católico. Romper con sus "círculos", con sus "códigos", con sus "lenguajes". Con su complicidad. O como dice Guzmán: con su "indiferencia". Guzmán no procesó solo a Pinochet, quiso procesar todo un "modelo" estamental de la sociedad chilena, que elegía mirar para el costado mientras el horror sucedía, como en la dictadura argentina, delante de sus narices.

La indiferencia cómplice del Poder Judicial es parte de una indiferencia extensiva que abarcaba a gran parte de la alta sociedad chilena que había apoyado el golpe de Pinochet (como Guzmán mismo, que luego, prontamente, al conocerse los crímenes aberrantes, cambió, como Frei Montalva y como todos los demócratas cristianos, su posición al respecto) Por eso Guzmán Tapia pide una justicia capaz de hablar "sin eufemismos", con un lenguaje nuevo. Una justicia verdaderamente capaz de "decir las cosas". Un Derecho que reconstruya un lenguaje nuevo, diferente. Un lenguaje poético. (Guzmán, hijo de un diplomático y poeta, valora especialmente el cruce –él lo llama "la necesidad" – entre el Derecho y la Poesía, en este sentido Guzmán se considera a sí mismo un juez "activista", en el sentido de que hace "interpretaciones poéticas", no positivistas sino creativas de lo que establece el Derecho).¹

1. Véase GUZMÁN TAPIA, J., *La sentencia*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1996. Ya en este trabajo, el juez Guzmán se preocupa por las "cuestiones de estilo" en el Derecho, afirmando que los jueces "deben preservar su lenguaje". No parece casual, podría pensarse, que el juez que procesó a Pinochet en Chile, siguiendo los marcos de NUSSBAUM, M. (*Poetic Justice*), se defina como un juez y abogado activista, como un poeta, (sabedor de la importancia de la Literatura para el Derecho) y "no positivista".

II. ENTREVISTA

Guido Leonardo Croxatto: —*Pinochet es aún hoy una figura de enorme predicamento en amplias franjas de la sociedad chilena, sobre todo en los sectores más conservadores, que le reconocen al pinochetismo haber “modernizado” el país, haber puesto las bases de su pretendido “crecimiento” económico. En el momento que usted logra su desafuero (el año 2000) y lo procesa por delitos de “secuestro permanente”, figura que usted mismo crea, Pinochet era una persona aun con mucho poder. Usted corrió un riesgo personal al lograr su desafuero. ¿Cómo lo vieron sus colegas abogados y jueces? ¿Se sintió acompañado? ¿Se sintió solo? ¿Fue difícil tomar esa decisión?*

Juan Guzmán Tapia: —Esta pregunta es muy interesante porque va directo al fenómeno de la soledad. Me sentí muy solo. Cuando procesé a Pinochet pensé: “Hasta aquí llego mi carrera”. Este factor “la carrera” es lo que más prostituye al abogado. Lo que más prostituye su profesión. Prostituye a la justicia. Pero hay que atreverse a dar ese paso. Me sentí como cuando Siddhartha sale de su palacio y ve la realidad. Y descubre la verdad. Cómo es el mundo, el verdadero mundo. No el que está dentro del palacio, sino el que está afuera, donde los hombres son azotados. Cuando el hombre realiza lo que tiene que realizar, su tarea, su deber. Ese es el paso que hay que dar en la vida. Tu das ese paso y lo demás viene fácil. Ese paso se da o no se da. Y eso se ve bien en la literatura. El derecho debe dar ese paso. Dar el paso para que una persona cumpliera con su misión. Yo traté de cumplir con la mía. El cumplimiento con el deber es lo que nos faltó durante la dictadura. Porque no teníamos valor. Porque teníamos un cañón que nos apuntaba de frente. Y queríamos hacer carrera. Teníamos miedo. El juez es un funcionario solo y lo va a ser siempre. El juez es un trabajador solitario. Yo usé las armas legítimas que nos da el Derecho.²

2. En una entrevista brindada al diario *Página 12*, en Buenos Aires, el 8 de octubre de 2007, Guzmán Tapia afirmaba “Soy un hombre que está por las causas de la gente modesta”. Es esa posición (que Guzmán califica de “moral” más que “ideológica” o política) la que determina y marca su paso por la justicia chilena. En muchos aspectos, lo admirable del juez Guzmán es precisamente su discurso sobre una justicia “no politizada”, “independiente”, que de solo seguir de modo firme lo que establece el Derecho positivo, debe criminalizar sectores (como el propio Pinochet) que a menudo no son, en función de su poder y estatus social, criminalizados (en la que Zaffaroni llama criminalización secundaria). Muchas ve-

Guzmán Tapia, cuya simpleza y vida modesta sorprenden, cuenta como su mujer Inés, traductora, que nos prepara una *kuchen* de manzana, hace semanas que no logra cobrar sus traducciones al francés. Personalmente se ocupa de jugar con Constantino, mi hijo, que nos acompañó a su casa en Santiago. Juegan con la perra Olivia y le muestra a Constantino "el barco unicornio", de *Tintin*, cosa que a Guzmán sorprende, ya que él también es fanático de *Las aventuras de Tintin*. Le sorprende que Constantino conozca los detalles del barco y del capitán Ad Hoc, y Barba Negra.³

ces –para poner en crisis los postulados "liberales" mismos del derecho (penal) moderno– basta con intentar llevar a la práctica lo que el Derecho predica abstractamente en el plano de la teoría: en los papeles, desde la igualdad ante la ley –postulado básico– hasta las condiciones de detención en "cárceles sanas y limpias", etc. Muchas veces, intentar "realizar" el Derecho, de modo estricto, equivale, paradójicamente, a ponerlo en crisis, exhibiendo la poca transparencia –consistencia– de sus postulados: la igualdad ante la ley (teoría) es luego desplazada por la selectividad estructural sobre sectores vulnerados (práctica). Este abismo existente entre la práctica y la teoría del Derecho (Penal) puede ser afrontado de diversas maneras: una de ellas es "invirtiendo" el sentido de la selectividad penal, criminalizando sectores económica y políticamente poderosos, el crimen de cuello blanco, etc.

3. Mientras se acomoda para la charla, Guzmán Tapia desarrolla los alcances de la "Doctrina Schneider", una doctrina del Ejército de Chile, que tiene como principal eje el apego del Ejército al orden constitucional, seguido por el respeto a la voluntad ciudadana y finalmente, la no intervención en política. Esta doctrina nace con el general chileno René Schneider y deja elementos y puntos aleccionadores para pensar la historia de muchos países de América Latina. Es importante remarcar que fue el quiebre de esta doctrina el que causó o derivó en el golpismo chileno. La función primordial del Ejército es la seguridad nacional. No otra. "Siempre que el Ejército repensó sobre sí mismo su función, lo hizo desde afuera de las instituciones. Poniéndose por encima de ellas. Esto es lo que Schneider comprendió", afirma Guzmán Tapia. La misión del Ejército es la que le dicta la democracia. No otra. Ninguna es superior a ella. De allí la subordinación, que no significa obediencia debida. Significa preservar las instituciones y los roles bien demarcados. Sectores conservadores del ejército chileno llegaron a entender que fue la "Doctrina Schneider" (no intervención en política, respeto a la voluntad de la ciudadanía) la que "permitió" que asumiera el gobierno de Salvador Allende. Schneider, que fue nombrado en su cargo al frente del Ejército por el presidente Eduardo Frei Montalva, conservador cristiano, fue asesinado el 25 de octubre de 1970. Frei Montalva, como Guzmán Tapia mismo y gran parte de la aristocracia chilena – los cuadros formados en la Pontificia Universidad Católica de Chile– apoyaron inicialmente el golpe de Estado contra Allende, pero siendo (en ambos casos), prontamente opositores a la dictadura, apenas empezaron a conocerse sus crímenes. Esta oposición de la democracia cristiana a la dictadura de Augusto Pinochet diferencia sustancialmente a la Iglesia chilena de la Iglesia argentina, que apoyó abroqueladamente al llamado "Proceso de Reorganización Nacional" y se opuso en muchos aspectos al inicio de los juicios de derechos humanos.

Guzmán Tapia no es un abogado progresista que buscara razones "políticas" o ideológicas para procesar a Pinochet, ganando exposición o luchando incluso por los derechos humanos, al contrario, pertenecía a los sectores socioeconómicos chilenos (católicos, privilegiados, medios y altos) que apoyaron inicialmente el golpe; simplemente invirtió una situación (quebró la selectividad dirigiendo sus herramientas contra el centro del poder político de Chile) tomando en serio lo que establece el derecho por escrito y la moral cristiana, quebrando la doble moral y el doble discurso jurídico, que criminaliza solo a los sectores más pobres y vulnerados, pero jamás a los sectores más poderosos, que en Chile son muy concentrados. Él decidió que Pinochet, la persona más poderosa del país, estaba cometiendo crímenes muy graves, y que, independientemente de su poder y posición social y política, tenía que responder por ello. Este razonamiento simple (que parece simple, cuando se abstrae el análisis del contexto socio político en que se lleva adelante y en que Guzmán Tapia actuó como juez) fue lo que le permitió dar un paso que ningún abogado, ningún juez, se atrevía a dar. Lo "revolucionario" de este hombre simple fue tomar en serio lo que dice el Derecho Moderno, con sus premisas de igualdad ante la ley, de debido proceso, de juicio justo. En todos los casos. O como él mismo repite una y otra vez: "Todos somos iguales ante la ley". También Pinochet. Fue esta convicción ciega la que lo llevó a dar ese paso notorio. La igualdad ante las leyes. La igualdad ante la justicia.

Lo que hizo Guzmán Tapia en Chile, al procesar a Pinochet, es revolucionario porque él no era un opositor férreo a Pinochet, pertenecía a los sectores aristocráticos chilenos, formados en la Pontificia Universidad Católica de Chile (como todos los cuadros socioeconómicos medios y altos del país) que apoyaron el golpe contra Allende, pero, desde su formación humanista cristiana, se limitó a aplicar o preservar lo que establece el Derecho escrito, en un escenario dominado por los homicidios, los secuestros, las torturas. Luchó contra la doble moral y el doble discurso (sobre la violencia y la criminalidad económica y política) exponiendo la hipocresía y la indiferencia del poder judicial chileno, que no denunciaba los crímenes atroces del régimen de Pinochet, crímenes disimulados detrás de un aparente "progreso" económico, un "milagro".⁴ Guzmán Tapia se limitó

4. Como afirma el constitucionalista chileno ATRIA, F., Chile conserva aún hoy la Cons-

a aplicar lo que establecía el derecho, ese paso formal fue su revolución, su gesta. Muchas veces basta con aplicar lo que fija el derecho para hacer algo "revolucionario" (como sería en la Argentina "exigir" que la letra de la Constitución se cumpla en tantos ámbitos sociales): con tan poco le alcanzó para hacer algo revolucionario, que muchos consideran "activista": la defensa de los derechos humanos planteada como una forma de "activismo" judicial.⁵

Guido Leonardo Croxatto: —*En la Argentina, Videla murió encerrado en una celda común, en Marcos Paz, condenado por crímenes de lesa humanidad y repudiado por la sociedad. En Chile, pese a esfuerzos notables como el suyo (que no dejan de ser esfuerzos aislados en el marco de un poder judicial cómplice, como usted mismo afirma) Pinochet termina sus días siendo senador, con un respaldo social importante, y aun hoy en Chile la UDI pide un minuto de silencio cuando se cumple un aniversario de su muerte, día que coincide con el día internacional de los derechos humanos. ¿Por qué cree que existen estas diferencias entre las políticas de derechos humanos de ambos países? ¿Por qué Videla muere condenado y*

titución —con reformas, pero la misma en lo esencial— de Jaime Guzmán (de la Pontificia Universidad Católica de Chile) de Pinochet, que quiso preservar un "modelo" (económico, dejándolo a salvo) de sucesivas reformas políticas, poniendo a la constitución a salvo de la democracia. Por eso otros sectores piden una nueva constitución y no meramente una constitución "reformada". La Constitución chilena tendría aun hoy un pecado de origen: es, más allá de sus reformas, la constitución de Pinochet, con todas las implicancias materiales y simbólicas (de legitimidad) que tiene y representa este origen. Véase GINSBURG, T., *¿Fruto de la parra envenenada? Algunas observaciones comparadas sobre la Constitución chilena*, Estudios Públicos (CEP), 133, Santiago, 2014, pp. 1-36. También ZAPATA, P., *La casa de todos: La nueva Constitución que Chile merece y necesita*, Santiago (Chile), Editorial Jurídica de Chile, 2015. Juan Guzmán Tapia es parte del debate constitucional chileno, tomando partido por una nueva constitución que tome en cuenta (en serio) los derechos sociales (DESC) y reconozca los derechos —vapuleados— de los pueblos originarios de Chile. 5. No casualmente el constitucionalismo principalista (de Robert Alexy), que promueve una mayor "argumentación" jurídica (y revisitar la relación entre Moral y Derecho desde el "no positivismo", posición que sostiene también el juez Guzmán en Chile, cuestionado por los "positivistas" chilenos —quienes pedían, en plena dictadura, sin percibir contradicción alguna, "atenerse a la norma"—) sostiene posiciones "activistas" en el plano judicial. El principalismo deriva en activismo, como sostiene Ferrajoli, (un crítico de Alexy) y casi todo activismo judicial termina siendo un activismo pro derechos humanos. (Sobre la polémica constitucional garantismo y principalismo puede verse: FERRAJOLI, L. "Constitucionalismo principalista y constitucionalismo garantista", en *Revista Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 34, 2011, pp. 15-53.).

*repudiado por la sociedad y Pinochet no?*⁶

Juan Guzmán Tapia: —Fue un error histórico de la Corte chilena. Tres veces la Corte Suprema me revocó los procesos contra Pinochet. El tribunal nunca quiso abrir el proceso público, escuchar a los abogados, ponderar la prueba y ver si esta persona estaba en su sano juicio o no, no se siguieron las etapas necesarias del debido proceso, perdimos la ocasión de decir que en Chile la ley es pareja, la ley no es pareja. En ese sentido yo encuentro que fue mucho más eficiente el rol de los jueces en la Argentina que en Chile. En Chile descubrimos que la ley no es pareja para todos. Ustedes en la Argentina tienen ese logro. Nosotros no. Ustedes los juzgaron. El mundo sabe que ustedes lo hicieron. Que es posible. Nosotros perdimos esa oportunidad histórica.

Guido Leonardo Croxatto: —*Usted recuerda en sus libros que usted y su equipo debieron enfrentar diversos obstáculos a la hora de investigar los crímenes cometidos por la dictadura de Pinochet. ¿Qué tipo de obstáculos enfrentó?*

Juan Guzmán Tapia: —La soledad es un tipo de obstáculo en este tipo de causas. Se sufre doblemente en este tipo de causas la soledad jurisdiccional. Amenazas, miedos, que aún hoy sigo teniendo. Incluso hoy cuando tomo el metro me alejo de la línea amarilla. Espero pegado a la pared, por miedo a que alguien me empuje sobre las vías. En otra época tenía cuatro guardaespaldas. Comía con ellos en la mesa de al lado. Me seguían a todas partes. Pero el mayor obstáculo era la soledad. Procesar a Pinochet no fue fácil. El Derecho Penal no está pensado para procesar a los poderosos. Solo a los más débiles.

Guido Leonardo Croxatto: —*Usted llevó en 2006 al Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU en Ginebra una carta del caudillo mapuche Aucan Huilcaman, cuya causa defiende. ¿Cómo puede ser que en*

6. En Chile existe, a diferencia de la Argentina, un Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), políticamente independiente de los poderes de turno, creado durante la Presidencia de Ricardo Lagos (semejante al Instituto Nacional de Derechos Humanos de Alemania, dedicado a investigaciones y publicaciones académicas vinculadas a distintos ámbitos vinculados a la promoción de estos derechos, salud mental, género, violencia institucional, inmigración, derechos sociales). También existe un Museo Nacional de Derechos Humanos, creado durante la primera presidencia de Michelle Bachelet. Existe actualmente una discusión abierta en la sociedad chilena acerca de la necesidad de crear una Subsecretaría de Derechos Humanos.

Chile en el siglo XXI se procese a indígenas pobres como si fueran terroristas (por la ocupación simbólica y pacífica de sus antiguos territorios)⁷ y que simultáneamente delitos atroces, como la desaparición forzada de personas, la tortura, no sea interpretada con el mismo rigor por la justicia chilena? ¿Se interpretan los crímenes de la dictadura de Pinochet como terrorismo de Estado? ¿O son solo "terroristas" los actos de los mapuches pobres cuando reclaman por sus derechos, por sus tierras?

Juan Guzmán Tapia: —Los indígenas son pobres. Los jueces están por hacer carrera y llegar a la Corte Suprema. Y para eso hay que ser ideológicamente conservador. Mesurado, correcto y formal. Yo he tratado y aun trato de no serlo. Me han llamado "insolente" por cuestionar al poder judicial cómplice. La justicia en su grado máximo es la justicia justiciera. Es lo que no vemos en el Derecho chileno. Abogados justicieros. Jueces justicieros. Jueces poetas. Prefieren ser ecuanímenes. Formales. Hacer carrera. No justicia. Llega un momento en la vida de cada abogado en que se debe tomar una decisión. La defensa de la justicia como un valor no siempre es compatible, por contradictorio que parezca, con los intereses del Poder Judicial. El Poder Judicial muchas veces resiste los cambios. No los promueve. Aísla a quienes le llaman la atención sobre su complicidad. Apela a categorías en apariencia neutrales para no asumir la desigualdad, la violencia, la pobreza, la exclusión, el empobrecimiento y anulación de los derechos y culturas de cientos de indígenas, para negar la injusticia reinante. Chile no se asume como un Estado pluriétnico. Nosotros tuvimos que luchar incluso para terminar con la prisión por deudas, aplicando el sistema interamericano para promover una lectura distinta de la ley de cheques. Hasta hace pocas décadas una persona que no podía pagar una deuda podía ser encarcelada por ello. Las prioridades estaban muy demarcadas. El derecho a la propiedad de sectores privilegiados como centro de todo el sistema jurídico y político. Los indígenas no tienen derechos. Y si reclaman, son criminalizados. Se criminaliza la protesta. Se los trata a ellos, que son desplazados, reprimidos, empobrecidos, como "terroristas" por quemar un árbol, mientras otros delitos gravísimos de la dictadura de

7. Existen decenas de indígenas mapuches procesados en Chile bajo la Ley N° 18.314, llamada Ley Antiterrorista, una ley que es una herencia de la dictadura militar de Pinochet. Véase CARRILLANCA LLAITUL, H., "La ley Antiterrorista y la criminalización de la causa mapuche", en *Diario El Mostrador*, Santiago de Chile, 3 de junio de 2014.

Pinochet siguen impunes. Son parte incluso del sistema económico y político todavía reinante.⁸

Guido Leonardo Croxatto: —*Usted intentó que Villa Grimaldi, centro de secuestro, tortura y exterminio durante la dictadura militar, por el que pasaron casi 5 mil personas, 300 de las cuales permanecen aún desaparecidas, fuera recuperada como "espacio de la memoria"; Parque de la Memoria. El espacio fue recuperado, pero permanece, a mi entender, con un nombre ambiguo, un nombre tal vez equivocado, que no dice todo lo que debiera decirse: "Parque de la paz". O Parque "por la paz". ¿No cree que el nombre Parque de la Memoria era más correcto para lo que fue un centro clandestino de secuestro y tortura de personas? ¿Se puede pronunciar la palabra "paz" para designar un lugar así, un espacio de tortura en vez de emplear la palabra "memoria" (que implica, a diferencia de la palabra paz, una deuda pendiente con la justicia)? ¿No es una concesión a quienes hablan de "reconciliación nacional" ("pacificación nacional", como fue la "pacificación de la Araucanía") en vez de pedir "justicia"? Piden paz. Y se lo pregunto porque en Argentina a veces se dice que quienes piden (o pedimos) justicia no quieren justamente la "pacificación", no quieren la "paz", sino reabrir los conflictos, reabrir las heridas y los enconos en lugar de dejar que las heridas "se cierren".*

Juan Guzmán Tapia: —Nosotros somos un país de ambigüedades. Y es algo lamentable. Buscamos lo que menos hiera y por eso buscamos lo más ambiguo. Pero no nos damos cuenta que así a veces herimos más. Yo lo encuentro absurdo ese nombre, usted tiene razón. Parque por la Paz es un nombre absurdo para un parque que conmemora el horror. Ni siquiera me lo he aprendido bien. Yo creo que se debió llamar Parque de la Memoria. No parque por la Paz. Con el nombre pacificación de la Araucanía es lo mismo. Se está honrando con este nombre a los que perpetraron la matanza y no a sus víctimas. No a las víctimas de la llamada pacificación. Los mapuches son cada vez más pobres y marginados de sus tierras. Pero esa violencia que padecen los indios se invisibiliza. Y cuando reclaman por sus derechos, son criminalizados. Tachados de "violentos". Hay una operación

8. Para una comprensión más acabada de las afirmaciones de Guzmán Tapia sobre la "pervivencia" en democracia de los lineamientos políticos e institucionales del régimen de Pinochet (aspiración explícita de Jaime Guzmán, gestor de la constitución chilena, que, con sucesivas reformas, proviene de la dictadura), puede leerse ATRIA, F., *La Constitución Tramposa*, Santiago, Chile, LOM Ediciones, 2013.

en el discurso. Los eufemismos se emplean para no ver. Por eso la labor de la justicia en todos los planos es hablar claro, con un lenguaje preciso. Es la única manera de que la ley sea pareja.

Guido Leonardo Croxatto: —*Nosotros hablamos de la Conquista del Desierto. Pero un desierto no se conquista. El genocidio del indio es un tema del que no siempre se puede hablar. David Viñas hablaba en la Argentina del genocidio del Indio y era tachado de "anacrónico" por muchos historiadores,⁹ de no ver el "progreso".¹⁰*

Juan Guzmán Tapia: —Chile es un país de ambigüedades. Pero la justicia está para salir de la ambigüedad. Decir algo. Los jueces chilenos no quieren hacer demasiado barullo, como decimos aquí, ¿sabes? No quieren hacer mucho ruido.

Guido Leonardo Croxatto: —*Pienso que el Derecho combate a los eufemismos legales. En la Argentina quienes se oponen a los juicios de DD. HH. emplean distintos eufemismos como "no volver al pasado", piden "reconciliación nacional", que estos juicios no buscan la justicia sino la "venganza", se usan eufemismos para pedir impunidad, borrar la conciencia colectiva, y que los crímenes no se juzguen. Jaspers cuestionó esto en Alemania. "¿Existe en Chile también una cultura de la negación, con eufemismos semejantes que tienden a borrar de la conciencia colectiva la importancia de que la impunidad no se instale, de llevar la justicia al mal llamado "pasado"? Y se lo pregunto ya que usted creó la figura del "secuestro permanente", que en la Argentina no tenemos, pero que es de enorme utilidad para remarcar que la desaparición forzada de una persona implica un delito que no está en el "pasado", se sigue cometiendo continuamente, hasta el día de hoy, es decir que es un tema y un delito del "presente", que no se puede cerrar. ¿Cómo puede ser que estos temas sean temas del "pasado" para algunos sectores, incluso en la justicia?*

Juan Guzmán Tapia: —Está dentro de la naturaleza del Poder Judicial el no llamar a las cosas por su nombre. Los jóvenes como ustedes no son eufemistas. Los jóvenes dicen las cosas como son. Y la justicia tiene que ser así. Tiene que decir las cosas como son. La justicia no admite ambigüedades. Suavización de términos. Más en temas tan graves como un crimen de lesa

9. Por ejemplo, por LEVAGGI, A., RÍPODAS ARDANAZ, D., (Academia Nacional de la Historia, profesora de Historia en la Universidad del Salvador), entre otros.

10. VIÑAS, D., *Indios, ejército y frontera*, Buenos Aires, Santiago Arcos Editor, 2003.

humanidad, como una tortura. Hay que llamar a las cosas por su nombre. Yo creo que basta con hacer lo que dice el Derecho, no hace falta mucho más. Sin dobleces. Sin selectividad. Aplicando la ley pareja para todos.

Guido Leonardo Croxatto: —*Usted lo dice con ingenuidad, con simpleza, como si fuera fácil pero lo que usted hizo fue muy revolucionario porque invirtió la selectividad estructural del Derecho y lo condujo contra el más poderoso. Pinochet.*

Juan Guzmán Tapia: —Es cierto. Y me sentí solo.

Guido Leonardo Croxatto: —*Había que tener mucho coraje para procesar a Pinochet en el Chile de entonces, en esa sociedad. Y también en el Chile de ahora. Me imagino su soledad.*

Juan Guzmán Tapia: —Me sentí muy solo. El verdadero juez está siempre solo. La labor de la justicia es una labor de enorme soledad. De enorme coraje, en consecuencia.

Guido Leonardo Croxatto: —*Pero eso es lo que nuestra generación debe hacer o aprender de ustedes. Reconducir el Derecho no contra los débiles sino contra los más poderosos, como pide Ferrajoli y en general todo el proyecto constitucional y político del garantismo.*

Juan Guzmán Tapia: —Eso es. Eso es lo que ustedes los jóvenes abogados deben hacer de ahora en más. Servir al derecho. Construir una ley pareja para todos. Sin mirar quien está enfrente. En Chile nos perdimos la oportunidad histórica de juzgar a Pinochet. De demostrarle al mundo que lo podíamos hacer. Que éramos capaces. No lo condenamos. No lo hicimos. La Corte Suprema me hizo la tarea imposible. Yo sentía, y perdonen la vanidad, "este Poder Judicial no me merece". El poder judicial no me merece. Perdonen la pedantería.

Guido Leonardo Croxatto: —*Y era así. No lo merecía.*

Juan Guzmán Tapia: —Pero por procesar a Pinochet el criminal parecía ser yo. Me maltrataban a mí. La Corte Suprema en contra mía. Pasaba más tiempo informando a la Corte Suprema que desempeñando mi rol como juez. Debía informar cosas que dije en cursos en el exterior o en la universidad. Yo no podía decir muchas cosas. No me justifico. Pero fue muy difícil. Al juez Garzón, que intentó reabrir procesos por crímenes del franquismo, le sucedió lo mismo. Estos procesos no son casuales. La inversión sigue también en este plano: el juez activista, defensor de los derechos, termina también siendo él criminalizado.

Guido Leonardo Croxatto: —*Su padre era diplomático y poeta. En la Argentina somos muchos jóvenes abogados dedicados a la defensa de*

los derechos humanos, por eso los militares han comenzado a tildarnos además de abogados y poetas, de "putos" y "maricones" porque nos interesa, además del derecho y los derechos humanos, la poesía. Y también con la poesía juzgamos sus crímenes atroces, sus pactos de silencio. Nos dedicamos con igual interés al derecho y a la poesía, porque pensamos que la literatura y la poesía en particular, tiene mucho que aportarle y enseñarle al Derecho, una mirada diferente, una nueva conciencia, un lenguaje más humano. Una nueva voz. Una nueva mirada. Una nueva palabra. ¿Qué rol jugó la poesía en su formación de jurista, de juez, y de abogado?

Juan Guzmán Tapia: — (Sonríe). Sí. Un rol fundamental. Un rol muy importante. No quiero que piensen que soy un "pendejo". Pero sí, la poesía ejerció una influencia muy importante en mí. Como abogado y como persona (y me recita un poema de memoria en inglés *If*; un poema de Kipling). Cuando voy a la costa tengo siempre este poema al lado de la cama. Cuando me falta la palabra tomo esta poesía. Estos versos me han ayudado mucho. Sobre todo en mis fracasos. En mis fracasos como juez. La poesía a mí me ha ayudado mucho.

Guzmán Tapia sonríe y dice con timidez: "A mí me decían "pendejo" por leer poesía. Me daba vergüenza. Temía que no me tomaran en serio. Para muchos abogados serios los poetas hablan de pendejadas (SIC). Pero mi papá era poeta y me abrió a ese mundo donde la justicia, el derecho y la literatura persiguen lo mismo".

Guido Leonardo Croxatto: — *¿Cuál es su poeta preferido?*

Juan Guzmán Tapia: — Mi poeta preferido es mi padre, Juan Guzmán Cruchaga. Un gran poeta. Obtuvo el Premio Nacional de Literatura. Un español tranquilo. Que no ofende. La palabra no tiene que ofender. Pablo Neruda, gran poeta. Shakespeare y sus soliloquios. Esos son mis preferidos. Y luego como una poesía práctica como la que tiene que tener un hombre en un combate cuando pierde el valor y alguien lo arengue estoy con Kipling. Y con los poetas épicos.

Guido Leonardo Croxatto: — *Usted tuvo un paso pasajero por la política en Chile. ¿Los resultados de ese paso, donde no pudo ser electo senador, pueden interpretarse como una muestra del peso que aún tiene el pinochetismo en parte de la sociedad chilena?*

Juan Guzmán Tapia: — Hace falta una nueva constitución en Chile. Es fundamental. Tenemos una Constitución que no es democrática. Los derechos económicos y sociales no están protegidos. Tenemos una Constitución que no protege a todos los sectores. Están protegidos los derechos

civiles y políticos, los derechos de los ricos, como la propiedad pero no los derechos sociales. Esto está mal. Necesitamos una nueva Constitución. Con derechos para los pobres. Que hable el lenguaje del pobre. No del rico. Por eso me metí en la política contingente en Chile. Pese a que la encuentro poco seria. Yo quiero contribuir a que tengamos una nueva Constitución. No solo la necesitamos, es fundamental. Una manera de atacar la pobreza es cambiando el tipo de sociedad espantosamente clasista que tenemos los chilenos. Tenemos una Constitución sin legitimidad de origen y con un modelo neoliberal. Esto lo tenemos que cambiar.

Guido Leonardo Croxatto: —*Se observa internacionalmente, como denuncian diversos autores entre ellos Judith Butler en Estados Unidos, una rehabilitación judicial de la tortura. No solo que se la emplea militarmente, sino que se la justifica y legitima (incluso dentro del propio Derecho) en la llamada "guerra contra el terrorismo". Algo semejante sucede con el espionaje masivo, fenómenos que se creían superados vuelven a ser parte del Estado "normal" de cosas, se usan eufemismos, como decíamos antes, se denomina a la tortura "técnica de interrogatorio mejorada". Se observa un resurgimiento de la llamada doctrina de la seguridad nacional en desmedro de la seguridad colectiva, basada en la cooperación internacional, principio rector de la ONU. Se observa un recorte gradual, continuo, de garantías y derechos civiles. Una crítica al "garantismo". Hay una erosión continua de la legalidad y del Estado de Derecho, la privacidad pierde valor. ¿Cómo puede combatirse esta tendencia internacional, que pone en riesgo —en jaque— el Estado de Derecho moderno, convirtiendo el "estado de excepción" en un estado normal de cosas?*

Juan Guzmán Tapia: —Es muy grave y es lo que está pasando.

Guido Leonardo Croxatto: —*Los métodos de las dictaduras (torturas, vigilancia de actos privados, violación de la privacidad y la correspondencia) están siendo adoptados por las democracias, que conservan solo su forma exterior, pero no su "sustancia". La democracia termina siendo en muchos aspectos una pantalla, una cáscara vacía...*

Juan Guzmán Tapia: —Comparto la sorpresa y la angustia de que se adopten estos métodos en democracias. Me entristece y preocupa tanto como a ti. Pero soy incapaz de saber qué hacer. Solo luchando en contra. ¿Cómo se puede luchar en contra de eso? A varios niveles, el político, académico, periodístico. Hay que luchar por el Derecho. Pero no veo que haya mucho ánimo. La gente está terriblemente aterrorizada, resignada y cede sus derechos. El abogado está para luchar. Tengo confianza en las

nuevas generaciones de abogados. En los que no tienen miedo y se atreven a luchar. A decir no. A dar un paso. No podemos tolerar cualquier cosa. No podemos hacer cualquier cosa en nombre de la justicia, o del Derecho mismo. No podemos tolerar estos recortes de garantías que tanto nos costó conseguir. No podemos renunciar a la democracia.

Cuando nos despedimos, mientras su perra Olivia salta sobre nosotros, Guzmán Tapia nos pregunta a dónde íbamos. Como se hizo tarde se ofrece a llevarnos en su camioneta hasta el barrio Bella Vista, donde se encuentra la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Aún no habíamos cenado, por lo que nos lleva hasta el restaurante *La Veneziana*. Dice: "No es elegante pero es bohemio, allí comía Neruda cuando este era el único bar de la zona y allí nos formamos muchos de nosotros". Allí cenamos.

BIBLIOGRAFÍA

- ATRIA, Fernando, *La Constitución Tramposa*, Santiago, Chile, LOM Ediciones, 2013.
- CARRILLANCA LLAITUL, Héctor. "La Ley Antiterrorista y la criminalización de la causa mapuche", en *Diario El Mostrador*, Santiago, Chile, 3 de junio de 2014.
- FERRAJOLI, L. "Constitucionalismo principalista y constitucionalismo garantista", en *Revista Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 34, 2011. pp. 15-53.
- GINSBURG, Tom. "¿Fruto de la parra envenenada? Algunas observaciones comparadas sobre la Constitución chilena", *Estudios Públicos (CEP)* Nro. 133, Santiago, Chile, 2014, pp. 1-36.
- GUZMÁN TAPIA, Juan, *La sentencia*, Santiago, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1996.
- VIÑAS, David, *Indios, ejército y frontera*, Buenos Aires, Santiago Arcos Editor, 2003.
- ZAPATA, Patricio, *La casa de todos: la nueva Constitución que Chile merece y necesita*, Santiago, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 2015.